



Nº 1.647

LAJA, junio 01 del 2010.-

VISTOS:

- 1) Memo 91 de fecha 18.05.10, que instruye realizar los trámites administrativas para nombrar en suplencia Grado 17º E.M., a la Srta. Cecilia Martínez Inostroza
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 1637 de fecha 31.05.10, que promueve al Grado 16º E.M., Escalafón Administrativo a la Srta. YASNA VALENZUELA GALLEGOS y declara vacante el cargo Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo
- 3) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6º inciso 3º, 4º y 5º ; y
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por Decreto Supremo Nº 662 de 1992, del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **Desígnase** en calidad de Suplente a la Srta. CECILIA ALEJANDRA MARTINEZ INOSTROZA, Cédula de Identidad Nº 16.394.406-5, Técnico Jurídico, Escalafón Administrativo, Grado 17º E.M, a contar del 01 de junio y hasta el 30 de junio del 2010.-
- 2.- **Cancélese** en su oportunidad por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.
- 3.- **Déjase** establecido que la Suplencia no podrá extenderse a más de seis meses.
- 4.- **Remítase** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su trámite de registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/ABD/mfs
DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío (3)
- Depto. Finanzas (1)
- Depto. Control – SS.MM. (2)
- Srta. Cecilia Martínez (1)

